

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 637 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen de la Oliva Muñoz, contra doña Isabel María de la Sousa Barbosa, “Ámbar Ideas en el Papel, Sociedad Anónima”, “Ámbar Ideas no Papel, Sociedad Anónima”, y ministerio fiscal, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 12 de diciembre de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña María del Carmen de la Oliva Muñoz de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Isabel María de la Sousa Barbosa, “Ámbar Ideas en el Papel, Sociedad Anónima”, y “Ámbar Ideas no Papel, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 6 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.646/12)